MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Señor
Studio MA Arquitectura y Construcciones – RUC 1523819-9.
Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado Contratación Directa Nº 14/2020 para Construcción de pavimento pétreo tipo empedrado sobre calle Proyectada entre las calles República Argentina y Manuel Ortíz Guerrero – Plurianual ID 387732.

Informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la Adjudicación por Resolución IM N° 106/2020, del respectivo llamado por un monto total de Gs. **160.877.499** (guaraníes ciento sesenta millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve) al oferente Studio MA Arquitectura y Construcciones – RUC 1523819-9.

Por los detalles que figuran a continuación:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjuntan a la presente: Resolución de Adjudicación, informe de Evaluación de fecha 04 de diciembre del 2.020, Acta de apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo.

FECHA: 04 de diciembre del 2020.

Fecha: 04/12/2020

Hora: 12:00

Firma: Studio MA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES Arq. Carlos A. Molinas Ayala RUC: 1523819-9

Aclaración: Carlos Molinas

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO U.O.C.

María Cristina Bogado R.
Encargada U.O.C.